



REGLAMENTO INTERNO DE AULAS

El presente Reglamento tiene como objeto, vigilar y regular las acciones realizadas por toda aquella persona que en el interior de la infraestructura de las Aulas de la Facultad de Medicina.

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Al inicio de clases el profesor o alumno que dentro de sus funciones académicas debe utilizar regularmente un aula, asumirá las responsabilidades siguientes.

Artículo 1. Antes de cada clase, el profesor hará de su conocimiento a los estudiantes los bienes existentes, constatando el inventario de los equipos y herramientas que serán utilizados por los estudiantes, el alumno no podrá manipular equipos de las aulas como: aire acondicionado, proyectores y otros.

Artículo 3. Al terminar la clase, el profesor notificará inmediatamente a sus estudiantes cualquier irregularidad detectada durante la misma.

Artículo 4. Un estudiante podrá ingresar o permanecer en el aula, dentro del horario de clases, será necesaria la presencia física del profesor de la unidad de aprendizaje, así como practicar el respeto mutuo con compañeros y hacia el profesor.

Artículo 5. Determinadas las responsabilidades por el daño o pérdida de un equipo, herramienta o material del inventario de las aulas, el Secretario Administrativo fijará un plazo máximo para la reparación o restitución respectiva y aceptación de la sanción con actitud madura por parte de los estudiantes.

Artículo 6. En caso de no cumplirse el plazo estipulado, el Secretario Administrativo reportará a la autoridad competente, a fin de que se ejecuten los descuentos y sanciones del caso.

Artículo 7. El Coordinador administrativo determinará la disponibilidad de los equipos y herramientas fuera de los horarios de clase, así como los requisitos mínimos para su utilización

CAPITULO II DE LAS PROHIBICIONES

Artículo 8. Queda estrictamente prohibido fumar, comer, ingerir bebidas alcohólicas.

Artículo 9. Queda estrictamente prohibido introducir toda clase de objetos que no sean útiles escolares, englobando con esto: aparatos electrónicos, revistas, gorras, celulares entre otros, así como conductas inadecuadas y juegos violentos que dañen la integridad física de los individuos.

Elaborado por: Secretaría Administrativa	Revisado por: Dirección	Autorizado por: H. Consejo Técnico	
Fecha de emisión: Junio de 2017	Tipo de documento: Reglamento	Versión: 2.0	Página: 1 de 2



Artículo 10. Los alumnos no podrán sacar sillas ni mesas al pasillo bajo ninguna circunstancia.

Artículo 11. Queda prohibido sustraer cualquier tipo de material del aula.

Artículo 12. Queda prohibido rayar paredes, mobiliario, así como cualquier tipo de actitudes vandálica, arrojar basura en el aula y fuera de ella, y hacer ruidos en el pasillo.

CAPITULO III DE LAS SANCIONES

Artículo 13. El estudiante que desacate lo dispuesto acerca de los requisitos mínimos establecidos para el uso de aulas estará expuesto a las siguientes sanciones:

- I. amonestación verbal, si es primera vez
- II. amonestación escrita en caso de reincidencia
- III. retiro inmediato del aula
- IV. suspensión temporal en caso de producir daños severos a los bienes institucionales, aunque no sea reincidente
- V. cancelación de la matrícula, en caso de poner en grave peligro su propia integridad física o la de otras personas, aunque no sea reincidente

Artículo 14. El estudiante que accidentalmente destruya, dañe, o extravíe una herramienta o un equipo y no haga la reparación o restitución respectiva dentro del plazo fijado, perderá el derecho a clases en tanto el Secretario Administrativo lo autorice.

TRANSITORIOS

Primero. El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.

Segundo. Toda situación no prevista en el presente Reglamento queda sujeta a las disposiciones de la Dirección de la Facultad de Medicina.

Elaborado por: Secretaría Administrativa	Revisado por: Dirección	Autorizado por: H. Consejo Técnico	
Fecha de emisión: Junio de 2017	Tipo de documento: Reglamento	Versión: 2.0	Página: 2 de 2